

Términos y Condiciones Servicio Virtual Registro Único de Proponentes

Estos términos y condiciones generales, tienen carácter obligatorio y vinculante, por lo que cualquier usuario que decida utilizar el servicio virtual del Registro Único de Proponentes, acepta desde ahora su contenido y se compromete a cumplir con el procedimiento descrito a continuación.

El cliente debe leer, entender y aceptar todas las condiciones establecidas en estos Términos y Condiciones Generales antes de iniciar el trámite de Servicio Virtual Registro Único de Proponentes. La Cámara de Comercio de Bogotá se reserva el derecho de modificar en cualquier momento el contenido del Sitio o los Términos y Condiciones Generales, por lo que el usuario debe revisar este contenido.

Esta es una herramienta que ha creado la Cámara de Comercio de Bogotá con el objetivo de facilitar el diligenciamiento de los formularios en el proceso de Inscripción, Actualización, Renovación o Cancelación. Sin embargo, los datos suministrados por el proponente son responsabilidad del usuario. La Cámara de Comercio de Bogotá no se hace responsable de la información que el usuario diligencia.

Veracidad de los datos

Los datos introducidos por el cliente solicitante en todos y cada uno de los campos necesarios para la solicitud, deberán ser veraces, íntegros y actualizados. El cliente solicitante es el único responsable por el suministro de los datos y se somete a las consecuencias que se deriven de cualquier reticencia, ausencia o inexactitud de integridad o de veracidad de la información.

El cliente garantiza que la información suministrada es cierta y veraz. Además, el cliente asume la responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiera ocasionar como consecuencia de entregar o aportar información falsa, incompleta o inexacta.

Recuerde que la CCB realiza una verificación de los documentos soporte que se anexan, en caso de encontrar incongruencias en el formulario o en la documentación soporte la Entidad procederá con la devolución correspondiente.

Exclusión de responsabilidad

La CCB no asume ningún tipo de responsabilidad en caso de pérdida, daño o perjuicio, que se ocasione en los siguientes eventos:

- En caso de guerra, conmoción interior, huelgas, paros, golpes de estado, desastres naturales o cualquier otro evento de fuerza mayor o caso fortuito.
- Por la introducción de virus informático o código malicioso en el sistema por parte del usuario o de un tercero.
- Por fallas de conexión a Internet, imputables al usuario o al proveedor de servicio de Internet.

Si existieren inconvenientes de tipo tecnológico que impidan el acceso al sistema o que no le permitan al proponente continuar o radicar su solicitud de forma virtual, la CCB no tiene ninguna responsabilidad. Por lo tanto, será deber del proponente diligenciar el formulario de forma manual y presentarlo con los documentos soporte en alguna de las sedes de la Entidad. El diligenciamiento virtual del formulario no implica el registro de la solicitud por parte de la CCB.

El cliente acepta mantener indemne a la CCB y eximirla de toda responsabilidad o reclamación de terceros, por el uso que realice del Sitio, en especial, cuando: (i) no se utilicen las herramientas proporcionadas por la CCB o se efectúe un uso indebido de las mismas; (ii) se realice una solicitud de Servicio Virtual Registro Único de Proponentes contraviniendo las disposiciones legales; (iii) de la información suministrada, se ocasione daños o perjuicios a terceros o se suplante la identidad de un tercero.

Si el usuario radica la solicitud de forma virtual, debe tener presente que cada archivo que cargue puede tener un peso máximo de 4MB y la sumatoria de todos los archivos de máximo 50MB. Los archivos deben ser cargados en formato PDF a blanco y negro a 300 puntos. De conformidad con la Resolución 35695 de 1 de junio de 2012, autorizo el uso y divulgación de toda la información contenida en este formulario y sus anexos.